



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2014

Resolución 2181 (2014)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7280ª sesión,
celebrada el 21 de octubre de 2014**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la República Centroafricana, en particular las resoluciones 2121 (2013), 2127 (2013), 2134 (2014) y 2149 (2014),

Tomando nota de la carta de fecha 3 de octubre de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Sra. Catherine Samba-Panza, Presidenta de la Transición de la República Centroafricana,

Tomando nota también de la carta de fecha 7 de octubre de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Sra. Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea,

Habiendo determinado que la situación imperante en la República Centroafricana sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar la autorización de la operación de la Unión Europea que figura en el párrafo 44 de su resolución 2134 (2014) hasta el 15 de marzo de 2015;

2. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

